

ANUNCIO DE REGATA

CLASIFICATORIA

DE OPTIMIST

REGATA CENOR

::cenor



2021
BAIONA • GALICIA



xriabaixas

BAIONA

Te engancha





CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

ANUNCIO DE REGATAS

REGATA CENOR

CLASIFICATORIA CLASE OPTIMIST

La Clasificatoria de la Clase Optimist - Regata CENOR se celebrará en aguas de la bahía de Baiona, las fechas 13 y 14 de marzo del 2021, organizada por el Monte Real Club de Yates (Baiona), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas de regatas tal y cómo se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024.
- 1.2. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor.
- 1.3. Las reglas de la Clase Optimist en vigor.
- 1.4. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
- 1.5. Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 1.6. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.7. [NP] [DP] Durante el evento será de aplicación el Protocolo Físico-COVID de las medidas frente a la crisis sanitaria del COVID-19 en el Deporte de la Vela y toda la legislación que sea de aplicación (ANEXO 1).
- 1.8. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal), será de aplicación mientras se esté en el agua.
- 1.9. El presente Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.10. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.11. La regla 20 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.
- 1.12. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).
- 1.13. La regla 90 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.





CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

2. CLASES

- 2.1. La regata queda reservada a embarcaciones de la Clase Optimist.
- 2.2. Las categorías se conformarán al Sistema de Clasificación de la RFGV y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la RFGV.

3. ELIGIBILIDAD

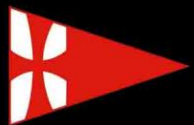
- 3.1. Los participantes deberán cumplir la reglamentación 19 de la WS, y el Reglamento de la RFGV.
- 3.2. Los participantes deben poseer y presentar la Licencia Federativa del año en curso, además de ser miembros de la Clase.

4. PUBLICIDAD

- 4.1. Según Reglamentación 20 Apéndice 1 del RRV de la WS.
- 4.2. Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4.1 de la reglamentación 20 del Código de Publicidad de la WS. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Las inscripciones se realizarán de forma online a través de:
<https://www.rfgvela.es/escora/regatta/390556028>
- 5.2. **LA FECHA LÍMITE DE PRE-INSCRIPCIÓN SERÁ EL 10 DE MARZO DE 2021**
- 5.3. Las pre-inscripciones recibidas posteriormente a esta fecha deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 100% sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto A.6. del Reglamento Competiciones de la RFGV.
- 5.4. Cada club tendrá que contar con un Jefe de Equipo o competidor para cada clase que será el encargado para realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.
Será el único que tenga acceso a la misma, ya que existe aforo máximo y será necesario comprobar el mismo antes de entrar.
- 5.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico secretaria@mrcyb.com:
 - 5.5.1. Titulación del entrenador/es y licencia en vigor título de manejo de embarcaciones en caso de usarla.
 - 5.5.2. Número de regatistas indicando su número de licencia y tarjeta de clase.
 - 5.5.3. Declaración responsable del Protocolo COVID-19 por regatista y entrenador.
 - 5.5.4. Justificante de pago del derecho de inscripción.
 - 5.5.5. Documentación y matrícula marítima de la embarcación/es.



CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

5.6. Los derechos de inscripción se establecen en **10 € por regatista** y se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

Titular: Monte Real Club de Yates (Baiona)

Banco: ABANCA

Nº de cuenta: ES92 2080 0559 2330 4000 3658

Swift: CAGLESMMXXX

5.7. El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.

5.8. Confirmación de la inscripción

5.8.1. Cada entrenador/jefe de equipo confirmará por mail la participación de los pre-inscritos antes de las 11:00 horas del 13 de marzo.

6. PROGRAMA

6.1. Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
13 de marzo	9:00 horas	Apertura Oficina de Regatas.
	11:00 horas	Reunión Entrenadores/Jefes de equipo.
	13:30 horas	Señal de atención 1ª prueba del día.
14 de marzo	10:00 horas	Señal de atención 1ª prueba del día.
	18:00 horas aprox.	Entrega de premios.

6.2. La reunión de jefes de equipo está limitada a un representante por club y se realizará en las proximidades del mástil de banderas del MRCYB (proximidades del acceso a los pantalanes y gasolinera).

6.3. El domingo 14 de marzo de 2021 no se dará ninguna señal de salida después de las 16:00 horas, excepto como consecuencia de una llamada general previa.

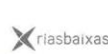
6.4. Hay programadas 6 mangas de las cuales tendrá que completarse al menos 1 para la validez de la Regata Cenor.

6.5. Este programa podrá ser modificado si las circunstancias así lo requieren (aplazamientos a otras fechas por suspensión debida a temporales, etc., o modificación de horarios según las condiciones meteorológicas previstas u otras causas).

7. FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS.

7.1. Se navegará en flota en tiempo real.

7.2. No se navegarán más de 3 pruebas por día.





CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

7.3. Los recorridos serán lo descritos en el Anexo A de las IR, coincidiendo con lo establecido en el reglamento de competiciones de la RFGV.

8. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A 4.1 del RRV, cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

9. INSPECCIONES DEL EQUIPO

9.1. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

9.2. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O PERSONAL DE APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

10.1. Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.10.6 del Reglamento de Competiciones de la RFGV.

10.2. Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Club.

11. ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS [DP]

Se utilizarán solamente los espacio y lugares que se les asigne al llegar la organización.

12. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

12.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2. La RRV 3 establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

12.3. Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].



CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

12.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

13. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al Monte Real Club de Yates de Bayona.

14. PREMIOS

Serán publicados en el TOA virtual de la regata.

El presente Anuncio de Regata podrá ser cambiado en cualquier momento por parte del Comité Organizador debido a causas de fuerza mayor o si fuese de interés propio para el buen funcionamiento del Trofeo.

Baiona, a 1 de marzo 2021
Comité Organizador





CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

ANEXO A

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP] [DP]

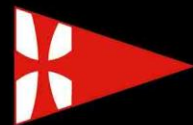
A: MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD

Para poder acceder a las instalaciones del MRCYB se tendrá que pasar un control de temperatura. Si se superan los 37,5 grados, se podrá esperar cinco minutos a la sombra y hacer una segunda medición. Si la temperatura persiste por encima de lo estipulado no se podrá acceder al recinto ni a la competición.

1. Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
2. Los participantes deberán antes de acudir a la actividad hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
3. Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
4. Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
5. Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
6. No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
7. Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
8. El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
9. Será obligatorio el uso de mascarilla.
10. En las situaciones de navegación, se usará mascarilla. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca.

Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:

- Toma de temperatura previa a la actividad.
- Lavado de manos frecuente.
- No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
- Desinfección del material compartido.



CLASIFICATORIA DE OPTIMIST 2021 · REGATA CENOR

B: MEDIDAS PROPIAS PARA MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES

1. Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
2. Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
3. Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o esté en el varadero y pantalán.
4. Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
5. Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
6. Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
7. Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
8. Desinfección diaria del barco.
9. Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella
10. Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
11. Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

Enlaces

WEB Específica

<http://www.fgvela.es/documentos/37/>

PROTOCOLO

http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO

http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO II - TABLAS FISICOVID_RFGVELA.pdf

